



MENDOZA, 27 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 299/2024, donde obra el pedido de “Solicitud de Pago de Adicional por Título de Posgrado”, presentado por el Profesor Octavio STACCHIOLA; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38º del Decreto Nacional N° 1246/2015 prevé el pago del adicional por título de posgrado para aquellos docentes que poseen título de Especialista, Magister o Doctor.

Que el 2do. Párrafo del Artículo 38º del Decreto Nacional N° 1246/2015, establece que la acumulación de títulos no dará lugar a la acumulación de los porcentajes previstos para este adicional.

Que este mismo artículo dispone que el pago del adicional se efectúe a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de presentación de las certificaciones respectivas.

Que corre agregado el informe de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado, mediante el cual se informa que el título presentado por el Prof. STACCHIOLA cuenta con acreditación y reconocimiento oficial de acuerdo a CONEAU N° 1043/2014 y Resolución Ministerial N° 2528/2016.

Que corre agregado el informe de la Dirección de Personal de esta Facultad, mediante el cual se detalla que el presente adicional corresponde que sea otorgado a partir del 01 de marzo de 2024, teniendo en cuenta que la presentación del mismo tiene fecha 02 de febrero de 2024, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º de la Ord. 43/2022-R., se entenderá como la fecha de presentación de las certificaciones respectivas, a la fecha del inicio del expediente electrónico que diera lugar a la solicitud del pago del “Adicional por Título de Posgrado” (Doctorado, Maestría o Especialización), por parte del/la peticionante.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 9º de la Ordenanza n° 32 del día 27 de Junio de 2016 del Rector y sus modificatorias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a partir del 01 de MARZO de 2024 el Adicional por Título de Posgrado de ESPECIALISTA, MAGISTER o DOCTOR conforme a los términos establecidos por el Artículo 38º del Decreto Nacional N° 1246/2015, al siguiente Personal DOCENTE UNIVERSITARIO:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	STACCHIOLA, Octavio
D.N.I	33.233.515
CUIL o CUIT	20-33233515-5
Legajo N°	34.469



-2-

El cargo donde se solicita el presente adicional:

CARGO N° 1:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera Categoría
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Interino
N° de Resolución de designación	1119/2023-D

(*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(**) (efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Sociología General
2)	--
3)	--

(*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Subdependencia (*)	Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública

(*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

CARGO N° 2:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	--
Dedicación(*)	--
Carácter (**)	--
N° de Resolución de designación	--

(*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(**) (efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	--
2)	--
3)	--

(*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	--
Subdependencia (*)	--

(*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

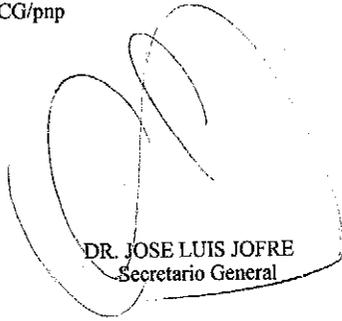


ARTÍCULO 2º: Los Datos del Título de Posgrado corresponde al siguiente detalle:

Datos del Título de Posgrado del presente adicional	
Descripción del Título de educación	Doctorado en Ciencias Sociales
Entidad otorgante	Universidad Nacional de Cuyo
Fecha de emisión del título	En trámite
Número de resolución Ministerial	2528/2016

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 264/2024-D
PCG/pnp


DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General


DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana